



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO el expediente N° 48/2020 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición de gastos efectuados a través del Fondo Permanente de esta Fiscalía de Estado en concepto de adquisición de elementos y pago de servicios, para el normal funcionamiento de este organismo.

Que el presente gasto se encuadra dentro de las prescripciones previstas en el decreto provincial N° 19/20 y las resoluciones F.E. N° 02/20 y N° 03/20; con los alcances enunciados en la ley provincial N° 1015 y la parte pertinente del decreto reglamentario N° 674/11.

Que mediante resolución plenaria N° 06/20 se aprueba el informe contable N° 12/20, "S/PLANIFICACIÓN ANUAL 2020 - CONSOLIDADO PROVINCIAL", que en el ítem a) del sub inciso 1) del inciso A) del apartado III - Detalle del Plan de Acción- establece: 'En la instancia de control preventivo, se prevé, de la misma manera que se realizó durante el ejercicio 2018 y 2019, intervenir exclusivamente aquellos expedientes que tramiten gastos bajo la modalidad de contratación de "Licitación Pública" y/o "Licitación Privada" que se encuentren en su etapa previa a la adjudicación. También aquellas contrataciones directas que deriven de licitaciones fracasadas y toda otra tramitación que por su envergadura, en cuanto al monto involucrado, lo amerite; quedando en consecuencia la presente rendición excluida en esta primera etapa del control preventivo.

Que deviene necesario en consecuencia reintegrar la suma de **PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 299.689,67)** a la cuenta corriente N° 1710252/8 del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, asignada al Fondo Permanente "Art. 78" Fiscalía de Estado, previo aprobar las imputaciones de los gastos realizados.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la rendición N° 11/2020 del Fondo Permanente de la Fiscalía de Estado, por la suma de **PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 299.689,67)**, en concepto de adquisición de elementos y pago de servicios para el normal funcionamiento de esta Fiscalía de Estado.


ARTÍCULO 2°.- APROBAR las imputaciones de los gastos realizados a las partidas presupuestarias indicadas en el detalle que figura en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- REINTEGRAR mediante depósito a la cuenta corriente N° 1710252/8 "FDO.PTE.ART.78-FISCALIA DE EST" del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, la suma de **PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 299.689,67)**.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 49 /20

Ushuaia, 24 NOV 2020


VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUREDA
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO**ANEXO I RESOLUCION F.E. N° 49 /20**

CONCEPTO	PARTIDA	CHEQUE	FECHA	MONTO
ULLMAN ROBERTO CEFERINO - FC.00004-00000246	333	41445203	02/11/2020	\$6.500,00
BELLOFIORE RUBÉN HORACIO - FC.0006-00282524	291	41713609	06/11/2020	\$2.265,00
PIEDRAS Y MADERAS SRL - FC.0008-00078056	331	41745098	06/11/2020	\$84.162,22
SEINCO SA - FC.0008-00007604	331	41769121	06/11/2020	\$2.000,00
VARGAS VICTOR DOMINGO - FC. 00004-00000074	331	41823761	09/11/2020	\$43.000,00
ESCOFET ROMINA NOELIA - FC.0006-00003098	333	41826126	09/11/2020	\$1.883,40
BERGUNAN HUGO ANDRONICO - FC.00003-00000045	331	41828087	09/11/2020	\$2.400,00
DPOSS - FC.00003-01878920	312	232989	10/11/2020	\$14.045,46
USHUAIAVISION SA - FC.0003-00941019	319	244709	10/11/2020	\$3.934,34
RO SRL - FC.0008-00036469	255	41854539	10/11/2020	\$9.498,82
BELLOFIORE RUBÉN HORACIO - FC.0006-00283523	291	41876975	10/11/2020	\$1.064,00
RO SRL - FC.0008-00036484	255	41865524	10/11/2020	\$292,95
IVANDIC FIQUE JORGE ADOLFO LUIS - FC.00004-00000082	331	41873339	10/11/2020	\$5.500,00
VARGAS VICTOR DOMINGO - FC. 00004-00000075	331	41962661	11/11/2020	\$28.000,00
CAMUZZI GAS DEL SUR - FC.80020-264324788	313	260688	12/11/2020	\$16.558,18
ALONSO LEANDRO JORGE - FC.0002-00003262	292	42083163	13/11/2020	\$2.510,00
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA - FC.0004-02554537	311	296811	16/11/2020	\$7.596,18
TELFÓNICA DE ARGENTINA SA - FC.0955-06622970	314	301611	17/11/2020	\$3.266,28
TELFÓNICA DE ARGENTINA SA - FC.0955-06622970	319	301611	17/11/2020	\$2.995,00
LA SEGUNDA COOP.LTDA.DE SEGUROS GENERALES - FC.40.197.493	354	42233308	18/11/2020	\$22.217,84
ULLMAN ROBERTO CEFERINO - FC.00004-00000248	331	42235963	18/11/2020	\$40.000,00
Fondo Permanente FISCALÍA de Estado				\$ 299.689,67

VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

